

Resolución de Acreditación
Institucional N° 384: Universidad
Tecnológica Metropolitana.

Santiago, 16 de noviembre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 1.046 de fecha 16 de noviembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y la Resolución Exenta DJ N°017-4 que modifica la mencionada Resolución; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Tecnológica Metropolitana; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Tecnológica Metropolitana por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 24 de mayo de 2016, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 7 de junio de 2016, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Institución con fecha 21 de junio de 2016.

4. Que, con fecha 7 de junio de 2016 se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 12 al 15 de septiembre de 2016, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 11 de octubre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 11 de octubre de 2016 a la Universidad Tecnológica Metropolitana para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 26 de octubre de 2016, la Universidad Tecnológica Metropolitana hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 1.046 de fecha 16 de noviembre de 2016, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a las que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación Interna:

Para su proceso de autoevaluación interna, la Universidad estableció diversas instancias de trabajo en las que participaron representantes de los distintos

estamentos institucionales, los que mostraron compromiso y cooperación con el proceso. Dentro de este, destaca el liderazgo ejercido por el rector, así como el posicionamiento alcanzado por la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, encargada de la planificación del proceso.

La opinión de los informantes clave fue recabada a través de encuestas. Dentro de estas, existió baja participación de empleadores, lo cual fue compensado con la aplicación de entrevistas. La socialización del proceso, por su parte, se realizó a través de una plataforma computacional y de folletos.

En opinión del Comité de Pares, el proceso fue útil en cuanto instancia de reflexión autocrítica y búsqueda de nuevas estrategias, siendo la base para la formulación de un nuevo Plan de Mejora institucional. Este Plan responde a las debilidades detectadas en la autoevaluación, estableciendo los objetivos, metas, acciones, responsables, recursos e indicadores de monitoreo. Resulta especialmente destacable la correlación existente entre la acreditación institucional y la de carreras.

Finalmente, el informe de autoevaluación es claro, concreto, suficientemente crítico y cuenta con un buen apoyo documental. Esto supone la superación de una de las observaciones realizadas en el anterior proceso de acreditación, en donde se evidenciaba la presencia de un informe carente en la identificación de fortalezas y debilidades, así como también en el análisis de los indicadores de contexto.

Gestión Institucional:

Misión y propósitos institucionales:

La Universidad presenta una clara definición de propósitos, objetivos y metas, los que se encuentran expresados en el Plan de Desarrollo Estratégico 2016 – 2020. Estas definiciones son conocidas por la comunidad universitaria y han sido adecuadamente difundidas.

El anterior Plan de Desarrollo Estratégico 2011 – 2015 establecía cinco áreas prioritarias con sus respectivos objetivos: pregrado; gestión institucional; investigación; postítulos y educación continua; y vinculación con el medio. El actual Plan de Desarrollo Estratégico es una continuación del anterior Plan y mantiene las definiciones estratégicas y valóricas, pero profundiza la búsqueda de construcción de capacidades y aseguramiento de la calidad en la investigación, desarrollo, innovación y creación, ya que uno de los principales desafíos planteados para el siguiente periodo ha sido avanzar hacia la complejización académica.

Ambos planes de desarrollo cuentan con un Cuadro de Mando Integral que ha permitido monitorear el cumplimiento de los objetivos trazados. Pese a ello, el anterior Plan presentaba un abultado número de indicadores (88), lo que dificultaba la efectiva verificación del cumplimiento de los propósitos. Esta situación fue corregida en el actual Plan, instalando un Cuadro de Mando Integral con 23 indicadores.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

La Universidad cuenta con una estructura organizacional y un sistema de gobierno clara y formalmente establecidos. Las diferentes instancias de toma de decisiones, tanto unipersonales como colegiadas, operan satisfactoriamente y sus atribuciones, funciones y responsabilidades se encuentran claramente definidas. Se evidencia un alto involucramiento por parte de todas las autoridades, las que, a su vez, disponen de las calificaciones apropiadas para el ejercicio de sus cargos.

Si bien esta estructura y este sistema de gobierno son funcionales al actual estado institucional, podría resultar necesaria la realización de algunos ajustes en función de los nuevos desafíos y de los cambios estructurales del medio externo.

Por otro lado, se percibe una cierta debilidad en las comunicaciones internas al interior de la Universidad, lo que se traduce en la necesidad de mejorar la articulación entre el nivel central y las facultades, así como también en la necesidad de mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de los cuerpos colegiados y de las autoridades superiores.

Recursos humanos:

En el periodo 2011–2015, la Universidad logró incrementar el nivel de profesionalización del personal no académico. Esto le ha permitido contar con recursos humanos suficientes en cantidad, comprometidos y calificados. No obstante, se visualiza una alta proporción de personal no académico en la contrata o a honorarios, lo que es reconocido por la Universidad, comprometiendo en su Plan de Mejora a equilibrar dicha proporción.

Adicionalmente, la Universidad reconoce la necesidad de avanzar hacia una mayor dotación y profesionalización del personal a nivel de facultades, así como también fortalecer el personal administrativo y profesional para acompañar a los académicos en el desarrollo de investigaciones y publicaciones.

Finalmente, la administración de los recursos humanos se realiza a través de la gestión de los procesos de selección, contratación, inducción, capacitación y evaluación, aspectos que se encuentran clara y formalmente definidos.

Recursos materiales:

La Universidad realiza su actividad docente en tres campus ubicados en la ciudad de Santiago (Santiago Centro, Ñuñoa y Providencia). Estas instalaciones son, en su mayoría, de su propiedad y resultan suficientes para el actual desarrollo de su actividad docente.

Si bien en el periodo 2011 – 2015 el tamaño de la infraestructura permaneció estable, se han desarrollado distintas acciones tendientes a optimizar las condiciones de operación de las carreras, mediante el fortalecimiento de los equipos, laboratorios y tecnología de apoyo. Este proceso fue orientado por el desarrollo de planes de mejora (que emergen producto de los procesos autoevaluativos con fines de acreditación), los que fueron de utilidad para la priorización de la inversión en infraestructura y equipamiento, aspecto altamente destacado por la comunidad universitaria.

Pese a lo anterior, se constata un disímil desarrollo entre las bibliotecas, presentando un menor nivel la del Campus Macul. Al respecto, la Universidad ha dispuesto en su Plan de Mejora Institucional el compromiso de “mejorar la efectividad y estándares de calidad en el uso de infraestructura institucional”, lo que será acompañado con una definición de estándares que se aplicará en los tres campus universitarios.

Adicionalmente, se observa escasa capacidad de crecimiento para la diversificación de la actividad académica, aspecto reconocido por la Institución y sobre el que ya ha empezado a realizar algunas acciones, como, por ejemplo: la adquisición del Edificio de Ciencia y Tecnología (ETC) en la comuna de San Joaquín, que albergará las actividades de investigación aplicada y postgrado.

Finalmente, la Universidad ha detectado la necesidad de avanzar en la generación de una planificación de mediano y largo plazo, que permita satisfacer las exigencias académicas de la Institución, en el marco de los lineamientos del actual Plan de Desarrollo Estratégico.

Recursos financieros:

La Universidad muestra una sólida posición financiera. Presenta excedentes entre los años 2011 – 2015, que, para el último año, ascienden a MM\$4.740,6. El margen de superávit crece en un 138% en el periodo antes mencionado y mejoran los indicadores de liquidez y endeudamiento. Para el año 2015, la Universidad registra un nivel de endeudamiento sobre el patrimonio de 0,13 veces; una liquidez corriente de 3,27 veces y una razón ácida de 1,61 veces. El capital de trabajo, positivo en los últimos cuatro años, alcanza en 2015 la cifra de MM\$13.362.125.

En dicho escenario, la Institución está en condiciones de sustentar su proyecto de desarrollo con holgura, pero es relevante que mantenga una actitud vigilante ante los avatares económicos y financieros que pueden devenir del cambiante modelo de financiamiento futuro para las universidades. Debe procurar, adicionalmente, desarrollar estrategias que le permitan disminuir la alta dependencia de los aranceles de pregrado, aspecto que ha sido abordado en el Plan de Desarrollo Estratégico 2016 – 2020. Asimismo, la Universidad ha detectado la necesidad de avanzar hacia la asignación de recursos en un contexto plurianual, que permita abordar proyectos académicos de mayor envergadura e impacto.

Finalmente, es importante mencionar que esta situación financiera se produce debido al proceso de ordenamiento producido al interior de la Institución, en donde se realizó un restrictivo control de gastos. Las nuevas proyecciones académicas, entre las que destaca la complejización, requerirán de un importante esfuerzo financiero, en especial si se considera el bajo porcentaje de profesores contratados en modalidad planta y de alta dedicación horaria.

Análisis institucional:

Dentro de este ámbito, destaca la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, instancia encargada de proveer de información fidedigna a las distintas instancias institucionales. Esta Dirección ha logrado producir y monitorear estadísticas institucionales; la construcción e implementación de una plataforma y un sistema de indicadores institucionales (SIGE – UTEM). Lo anterior ha permitido contar con una base de información sólida y confiable, la que es utilizada por las autoridades universitarias para la toma de decisiones. El ordenamiento de las estadísticas institucionales ha sido uno de los mayores avances que la Universidad ha logrado desde el anterior proceso de acreditación.

Otro avance de importancia alcanzado dice relación con la consolidación del Cuadro de Mando Integral como instrumento de seguimiento y retroalimentación del Plan

de Desarrollo Estratégico. El Comité de Pares constató el uso de este sistema para reportar a las autoridades sobre la marcha institucional, así como para detectar posibles desviaciones que se produzcan. Un aspecto adicional considerado en la toma de decisiones ha sido el diagnóstico del medio externo, el que – realizado bajo la metodología PESTEL – fue un insumo de importancia para la construcción del Plan de Desarrollo Estratégico actualmente vigente. Sin embargo, la Universidad asegura en su informe de autoevaluación interna que es necesario potenciar y reforzar el proceso de toma de decisiones informado.

Finalmente, en cuanto a la acreditación de carreras, la Universidad presenta un importante avance desde el anterior proceso de acreditación, pasando de tener cero carreras acreditadas a tener trece en la actualidad, lo que representa un 55% de la oferta académica de pregrado acreditable. El resto de las carreras se encuentran en proceso de acreditación, con informes de autoevaluación entregados a las respectivas agencias.

Docencia de Pregrado

Propósitos:

La Universidad dispone de propósitos claros en cuanto a su docencia de pregrado. Tras el cierre de la sede de San Fernando, la Institución ha concentrado sus esfuerzos en Santiago y ha reordenado y equiparado la oferta programática de las carreras diurnas y vespertinas, discontinuando los programas que presentaban falencias. Ello le ha permitido superar dos importantes debilidades identificadas en el anterior proceso de acreditación, las que decían relación con la necesidad de reordenar la oferta académica y de equiparar las condiciones de enseñanza entre la jornada diurna y vespertina.

En la actualidad, la Universidad cuenta con una oferta de 31 carreras de pregrado, 26 de las cuales se dictan en jornada diurna, dos en jornada vespertina y tres en ambas jornadas. Para 2016, la Universidad presenta una matrícula nueva de 2.373 estudiantes y una matrícula total de 8.342. Lo anterior supone un aumento, desde el anterior proceso de acreditación, de un 17,8% de la matrícula total y de un 28,8% de la matrícula nueva.

Por otro lado, existe una clara decisión, tanto a nivel central como en las facultades, de fortalecer el desarrollo académico de la Universidad. El Modelo Educativo se inserta en este contexto de mejoramiento continuo, es acorde a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Estratégico y orienta el quehacer formativo y pedagógico de la Universidad. En él se perfila el alineamiento de la docencia de

pregrado a los requerimientos del mercado laboral, fortaleciendo la vinculación con el medio a través de la implementación de la metodología Aprendizaje + Servicio en los planes innovados.

Diseño y provisión de carreras:

La Universidad dispone de un procedimiento único, formal y sistemático para la creación de carreras y para el desarrollo de los perfiles de egreso. El proceso de rediseño curricular – realizado en función del nuevo Modelo Educativo - utilizó la metodología DACUM, lo que implicó la participación de empleadores, egresados y personal del medio externo. Este proceso de rediseño motivó la acreditación de carreras.

El mencionado proceso de rediseño comenzó con seis planes pilotos, los que no contaron con un trabajo integrado ni institucionalizado. Dicha situación fue corregida en una segunda etapa, en donde se diseñó una metodología de trabajo a nivel institucional. Sin embargo, ha llamado la atención del Comité de Pares la inexistencia de una evaluación de medio término de este proceso de rediseño. Adicional a ello, la Universidad ha considerado la necesidad de avanzar en la construcción de un protocolo para la revisión y actualización de los perfiles de egreso.

Las necesidades de recursos para las carreras provienen de requerimientos de las escuelas, las que se plasman en planes anuales aprobados por los respectivos consejos de facultad. Los procesos de autoevaluación y los planes de mejora asociados han permitido la incorporación de recursos físicos, didácticos y financieros al interior de las carreras. Sin embargo, estos no han sido distribuidos de forma balanceada en las diferentes unidades y han generado diferencias en la calidad de la infraestructura de los campus, en especial en la infraestructura y habilitación de bibliotecas.

Proceso de enseñanza:

La Universidad está adscrita al sistema único de admisión, complementado por otras estrategias, tales como: el programa propedéutico y el ingreso a programas vespertinos. En el último periodo, la tasa de ocupación de vacantes ha aumentado desde un 92,9% en 2013 a un 107,1% en 2016. Por su parte, el puntaje promedio PSU se ha mantenido estable, siendo cercano a los 560 puntos en los últimos cinco años en estudio.

La Institución cuenta con un Modelo Educativo – implementado desde 2014 – que ha orientado las reformas curriculares y las prácticas docentes, las que contemplan nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje y formas de evaluar. Los perfiles de egreso han sido elaborados por competencias, integrando competencias transversales, y centrados en el estudiante. Sin embargo, el currículo está organizado por resultados de aprendizaje. A la fecha de la evaluación externa, el proceso de rediseño curricular acorde al nuevo Modelo Educativo había abarcado al 59% de los programas ofrecidos.

La Universidad aplica pruebas de diagnóstico en áreas de ciencias básicas, lo que permite identificar las condiciones de ingreso de los estudiantes. Este diagnóstico ha permitido elaborar estrategias orientadas al mejoramiento de sus indicadores académicos. Ejemplo de ella son el Programa UTEM Virtual; Plan de Apoyo al Estudiante (PAE); tutorías en las asignaturas críticas; plan remedial en matemáticas y otro en química específico para la Facultad de Ingeniería; y la incorporación de la titulación dentro de la malla, a fin de mejorar las tasas de titulación oportuna y los tiempos promedios de titulación.

Lo anterior, ha provocado una mejora en las tasas de aprobación de asignaturas de primer año (pasando de un 63,8% a un 79,9%), así como una mejora en las tasas de retención, pasando de un 70,5% para la cohorte 2012 a un 79,3% para la cohorte 2015.

No obstante, las carreras innovadas aún no tienen ni egresados ni titulados, por lo que aún no es posible evaluar la eficacia de las medidas adoptadas en cuanto a los indicadores de titulación. En la actualidad, la Universidad presenta bajas tasas de titulación total y oportunas: para carreras de cinco años, la titulación oportuna bordea el 10% y para carreras de seis años, el 13%. Por otro lado, los tiempos promedios de duración de las carreras resultan excesivos. Las carreras de cinco años presentan un tiempo promedio de titulación que bordea los 15 semestres; mientras que las de seis años, los 16 semestres. Esta debilidad persiste desde el anterior proceso de acreditación.

Finalmente, si bien la Universidad realizó un estudio de opinión respecto al Modelo Educativo, resulta necesario avanzar desde evaluaciones parciales hacia una evaluación integral del modelo, midiendo los impactos y resultados obtenidos al momento.

Dotación docente:

Para el año 2015, la Universidad disponía de un cuerpo docente de 736 académicos. Este número, a juicio del Comité de Pares, resulta adecuado a las actividades docentes, pero insuficientes para las pretensiones institucionales de complejización.

Por otro lado, llama la atención el alto porcentaje de profesores contratados bajo la modalidad a honorarios (73,1%), así como también el bajo porcentaje de docentes contratados en jornada completa o media jornada (29%). Este último indicador muestra una desmejora desde el anterior proceso de acreditación. En 2013, el 34% de los docentes estaba contratado con dicha dedicación, mientras que en 2015 el porcentaje baja a 29%. Asimismo, solo el 10% de los docentes tienen el grado de doctor y el 32,8%, el grado de magíster. La Institución es consciente de esta situación, señalando la necesidad de fortalecer la dotación de profesores jornada completa para garantizar tanto las mejoras en el área de pregrado, así como el avance hacia la complejización. Durante la visita de evaluación externa, la Universidad informó la futura contratación de alrededor de 20 académicos jornada completa, sin embargo, no existía definición de los departamentos que se verían beneficiados por esta medida.

Por otra parte, la Universidad presenta una elevada proporción de profesores cercanos a la jubilación. Esto demandará la renovación de parte de la planta en los próximos cinco años, implicando la necesidad de generar planes de retiro. Para esto, la Universidad tiene provisionados 100 millones anuales de recursos propios.

En cuanto a las políticas de gestión docente, la Universidad selecciona a sus académicos a través de concursos públicos de antecedentes y oposición, con criterios establecidos y regulados por las Políticas Académicas y por el Reglamento de Carrera Académica. No obstante, resulta oportuno que la Universidad revise sus mecanismos de reclutamiento y selección docente, puesto que ha habido instancias en las que ha debido declarar desierto algunos concursos.

La Universidad cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño académico, compuesto por la evaluación de los directores de escuela, la evaluación por parte de los estudiantes y la autoevaluación docente. Sin embargo, falta operacionalizar e integrar estos mecanismos, ya que existen distintos modos de operar entre las distintas facultades.

Adicionalmente, existen políticas de perfeccionamiento y capacitación docente a cargo de la Unidad de Mejoramiento Docente. Se destaca la impartición de un

Diplomado en Docencia Universitaria que busca fortalecer las competencias pedagógicas y de gestión académica. Este Diplomado es modular y ha habido una participación del 30 – 35% de los académicos en él.

En cuanto a la carrera académica, en 2012 la Universidad debió reformularla debido a inconsistencias en las jerarquías. Como consecuencia, en 2016 se elaboró un reglamento de jerarquización, y en el caso de los profesores a honorarios, existe un reglamento específico para la asignación de jerarquías.

Estudiantes:

La Universidad hace diagnósticos de tipo psicosocial y socioeconómico a los estudiantes diurnos y vespertinos de primer año. A partir de este, hay derivación a psicólogos y/o duplas psicosociales, en caso de ser necesario. En los casos críticos, se hace un seguimiento que va más allá del primer año.

La Institución cuenta con políticas de bienestar estudiantil y de acompañamiento. Desde el 2013, el Plan de Apoyo Estudiantil (PAE) realizó intervenciones sicosociales a estudiantes con riesgo de deserción, para desarrollar y potenciar habilidades personales y acompañarlos en situaciones de crisis.

En el ámbito de la internacionalización, la Institución ha logrado algo de movilidad, pero aún tiene poca experiencia. Por otro lado, existe un equipo asesor que está estudiando el problema de las movilizaciones estudiantiles, debido al impacto que tienen en el proceso educativo.

La Universidad cuenta con una Unidad de Egresados, sin embargo, la base que se maneja solo presenta 1.500 titulados, de un universo de 30.000.

Investigación para la docencia:

La Universidad cuenta con políticas institucionales de investigación, que se encuentran en etapa incipiente de desarrollo. Se han realizado esfuerzos relevantes como: adjudicación de proyectos de investigación externos; financiamiento de proyectos de investigación con recursos internos y la reciente adquisición de un inmueble destinado para la función científica y postgradual.

No obstante, producto de la prioridad institucional de reordenar la Universidad en materia financiera y de oferta académica de pregrado, los resultados en el área de investigación han sido limitados. En dicho sentido, es necesario continuar avanzando de forma sistemática en la utilización de los resultados para el

mejoramiento de la docencia, así como trabajar en el monitoreo de los resultados y la evaluación del impacto de las medidas.

Vinculación con el Medio

Política institucional:

La vinculación con el medio es un área estratégica de desarrollo para la Universidad, lo que se encuentra consignado en su Plan de Desarrollo Estratégico. Cuenta con una política, que establece como principal propósito el contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, instituciones y territorios del país. Para ello, se propone realizar una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores, con carácter horizontal y bidireccional, con el propósito de contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de la calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación.

Esta política establece estrategias y prioridades; campos bidireccionales de interacción con el entorno; la retroalimentación de la docencia y una estructura organizacional diseñada para potenciar la transversalidad de la vinculación en las distintas unidades de la Universidad.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos:

El Comité de Pares constató que la política de vinculación con el medio es aplicada a través de instrumentos sistemáticos y articulados. La Institución priorizó tres campos de interacción: el Estado y sus instituciones; las empresas; y la sociedad civil y sus instituciones.

En dicho contexto, la Universidad identificó cuatro instrumentos de vinculación: programas de transferencia tecnológica y vinculación; proyectos de vinculación de escuelas y departamentos; Consejo Asesor Empresarial; y seguimiento de egresados. Al respecto, el Comité de Pares considera que las actividades de transferencia tecnológica operan como transferencia tecnológica de stock y no de creación de conocimiento. Asimismo, y tal como fue señalado en el apartado de docencia de pregrado, la tasa de contacto con el círculo de titulados es aún baja.

La Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión es la responsable de articular las instancias y mecanismos de vinculación con el medio. Para ello, cuenta con el apoyo del Consejo Asesor Social Empresarial y de la Red de Egresados y Titulados. Por su parte, a nivel de facultades los Centros de Facultad son los encargados del desarrollo y monitoreo del área al interior de las unidades

académicas, utilizando como guía el Manual de Procesos Institucionales de Gestión de la Vinculación con el Medio. Para la operación, los Centros generan planes de desarrollo del área, que sirven de marco referencial para el proceso de postulación y financiamiento de las actividades.

Por último, son destacables los mecanismos de autorregulación desarrollados, los que, en un nivel primario de instalación, han demostrado ser eficaces para cautelar los enunciados dispuestos en la política de vinculación y se ha procurado aplicarlos en todos los niveles institucionales.

Asignación de recursos:

La Universidad cuenta con recursos suficientes para garantizar el logro de los objetivos del área, así como para cumplir con las actividades consignadas en la política. La estructura de financiamiento se encuentra definida, tanto a nivel central como a nivel de facultades. Para el año 2015, se contó con un presupuesto de \$493 millones de financiamiento interno, además de \$280 millones de recursos externos. Este monto es superior al presentado en el anterior proceso de acreditación en un 73% y 88%, respectivamente.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado.

Tal como fue indicado con anterioridad, la Institución ha definido la vinculación con el medio como un ejercicio bidireccional de mutuo beneficio. En dicho sentido, las actividades realizadas en el marco de la vinculación con el medio tributan a carreras y asignaturas y los proyectos de vinculación con el medio deben indicar expresamente a qué ciclo del Modelo Educativo responden sus actividades. Otra instancia de vinculación con la docencia de pregrado corresponde a la metodología Aprendizaje y Servicio. Se evidencia un aumento de los alumnos de pregrado que han participado en las actividades de vinculación con el medio, pasando de 1.457 estudiantes en 2013 a 2.674 en 2015.

No obstante lo ya señalado, resulta necesario, según lo detectado por la propia Universidad, profundizar en los mecanismos, protocolos e instrumentos de evaluación del impacto de esta retroalimentación.

Impacto en el medio externo

El seguimiento del área se realiza desde una perspectiva general como parte del monitoreo de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estratégico y los indicadores propuestos por el MINEDUC. La Universidad dispone de un registro de

las actividades realizadas por cada facultad, identificando el número de participantes en cada una de ellas. Sin embargo, se requiere avanzar hacia la consolidación de un sistema de control de gestión con énfasis en indicadores de impacto y con acceso más expedito a la información para la toma de decisiones.

Finalmente, la vinculación con el medio ha tenido distintas fases de desarrollo. Cada nueva fase corresponde a una evaluación de la anterior, lo que demuestra la capacidad de hacer los ajustes necesarios, no tan solo como alineamiento con el Plan de Desarrollo Estratégico, sino que en respuesta a los requerimientos de la política.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

La Universidad presenta claras definiciones institucionales, las que le han permitido orientar su desarrollo actual y futuro. Se evidencia, por otra parte, consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve.

La Institución acaba de concluir su anterior Plan de Desarrollo Estratégico. En este, la principal prioridad fue normalizar la situación de la Universidad, la que había atravesado por una profunda crisis institucional. En dicho sentido, el desafío planteado era alcanzar la sustentabilidad financiera del proyecto institucional, ordenar la oferta de programas de pregrado y desarrollar los procesos educativos en base a una lógica de mejora continua.

En la actualidad la Universidad se encuentra implementando un nuevo Plan de Desarrollo Estratégico el que, sobre la base de un diagnóstico interno y externo, ha establecido como principal desafío la complejización del quehacer institucional, mediante un fortalecimiento de la actividad investigativa.

En relación a la docencia de pregrado, existe un Modelo Educativo que ha orientado las reformas curriculares y es un instrumento orientativo en el desarrollo formativo y pedagógico de la Universidad. Este Modelo contempla una alineación del pregrado

con el mercado laboral, lo que ha implicado un fortalecimiento de la articulación del pregrado con la vinculación con el medio.

En función de lo anterior, se ha desarrollado una política de vinculación con el medio que establece estrategias y prioridades; campos bidireccionales de interacción con el entorno; la retroalimentación de la docencia y una estructura organizacional diseñada para potenciar la transversalidad de la vinculación en las distintas unidades.

Políticas y mecanismos:

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas (mejoran las prácticas institucionales) y pertinentes (cubren los procesos más relevantes). Estas inciden, en lo sustancial, en el desarrollo institucional y se aplican sistemáticamente y en la totalidad de la Universidad, aunque con distintos grados de profundidad. Se cautela la eficacia y eficiencia de los procesos desarrollados.

En la gestión institucional, la Universidad demuestra políticas de aseguramiento adecuadas, destacando especialmente las desarrolladas con el propósito de alcanzar la sustentabilidad financiera. La estructura organizacional ha permitido el funcionamiento institucional y ha resultado útil a los propósitos planteados por la Institución. Sin embargo, el nuevo contexto junto con los nuevos objetivos planteados, podrían implicar la necesidad de revisar y ajustar la mencionada estructura. Asimismo, resulta de importancia el que la Universidad fortalezca los canales de información, a fin de lograr alinear a todas las unidades académicas con el nivel central.

La Institución decidió desarrollar su actividad docente en base a una lógica de mejora continua. Para ello, entre otras cosas, emprendió un proceso de reforma curricular, el que gatilló la decisión de comenzar con los procesos de acreditación de las carreras. Este proceso ha desembocado en la definición de planes de mejora, que han permitido priorizar las inversiones, pero que no se han desarrollado de modo homogéneo en todas las unidades. Se espera que la Universidad logre avanzar en este aspecto, desarrollando una planificación que logre abarcar el mediano y largo plazo.

Por otro lado, el proceso de rediseño curricular careció, en primera instancia, de un plan institucionalizado, lo cual fue corregido en una segunda etapa de rediseño. Aun así, llama la atención de la Comisión el que la Universidad haya continuado sin disponer, previamente, de una evaluación de medio término en las primeras carreras rediseñadas. En la actualidad, aún no existe dicha evaluación, solo un

estudio de satisfacción y se ha realizado seguimiento de las principales estadísticas institucionales. Adicionalmente, resulta de importancia el que la Universidad desarrolle un protocolo para la posterior revisión y actualización de estos perfiles recientemente rediseñados.

Por otro lado, la Universidad ha diseñado diversas estrategias para apoyar a sus estudiantes, así como también para mejorar los indicadores de progresión académica. Dentro de estos programas destacan la UTEM Virtual, el Programa PAE, las tutorías en las asignaturas consideradas críticas, los planes remediales en matemática y química, y la incorporación del proceso de titulación dentro de la malla curricular.

Finalmente, se destaca el desarrollo de un mecanismo que busca asegurar la tributación de la vinculación con el medio con la docencia de pregrado, diseñando una estrategia en la que cada proyecto de vinculación debe indicar expresamente al ciclo de formación al que se vincula. No obstante, resta el desarrollo de un mecanismo de evaluación del impacto de estas medidas, a fin de conocer la real contribución al proceso de enseñanza aprendizaje.

Condiciones de operación y resultados:

Las condiciones de operación y los resultados son adecuados y funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas. Tal como fue señalado anteriormente, en el período recién culminado la Universidad se había propuesto lograr la sustentabilidad financiera y ordenar y equiparar la oferta académica. Al respecto, se evidencia una sólida situación financiera, la que le permite cumplir con holgura el desarrollo de su proyecto institucional. Asimismo, la Universidad reorganizó su oferta académica, cerrando aquellos programas que presentaban falencias.

La dotación de recursos humanos es suficiente, tanto en número como en calificaciones, para el actual estado de la Universidad. Lo mismo ocurre con su dotación docente, la cual logra cubrir adecuadamente las necesidades docentes de la Institución. Sin embargo, se constata un alto porcentaje de funcionarios contratados a honorarios o en la modalidad a contrata, así como un bajo porcentaje de académicos contratados en jornada completa o media jornada. Adicionalmente, el porcentaje de académicos con el grado de doctor alcanza solo el 10% y la Universidad ha identificado la necesidad de fortalecer la profesionalización del personal no académico al interior de las facultades. Esto podría acarrear complicaciones para las pretensiones de complejización que la Universidad se ha planteado.

Algo similar ocurre en relación con los recursos materiales, los que, si bien actualmente resultan suficientes para las actividades docentes, no presentan espacios para expansión. La Institución ya ha comenzado a abordar esta situación, lo que se evidencia en la reciente adquisición del edificio que albergará las actividades de investigación y postgrado. Sin embargo, se espera que la Universidad resguarde el homogéneo desarrollo de las inversiones de infraestructura en todos los campus y unidades académicas.

Lo anterior se explica por el contexto de ordenamiento que vivió la Universidad, en donde los esfuerzos se concentraron en normalizar la situación institucional, teniendo un restrictivo control sobre los gastos. En la actualidad, dado que se logró revertir la situación de déficit, el acento está en complejizar académicamente a la Institución. Con ello, la Universidad tiene importantes desafíos a futuro, los que demandarán de importantes inversiones. En dicho sentido, la Universidad debe resguardar el mantener la sustentabilidad financiera, teniendo una actitud vigilante ante las cambiantes situaciones del medio externo y procurando diversificar sus fuentes de financiamiento, las que en la actualidad provienen primordialmente de los aranceles de pregrado.

En relación a los indicadores académicos, la Universidad ha logrado aumentar su matrícula de pregrado, así como las tasas de ocupación de vacantes. Adicionalmente, los mecanismos de apoyo a los estudiantes ya han demostrado sus primeros efectos, con una tasa de aprobación de asignaturas y de retención de primer año al alza. Sin embargo, el rediseño curricular aún no contempla un ciclo completo de formación, por lo que aún no es posible evidenciar si tendrá un efecto sobre los indicadores de titulación, los que en la actualidad resultan bajos. Asimismo, los tiempos de titulación efectiva resultan excesivos. Estos indicadores continúan deficientes desde el anterior proceso de acreditación.

Autorregulación:

La Institución presenta fortalezas importantes, así como debilidades no significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Uno de los principales logros alcanzados desde el anterior proceso de acreditación dice relación con la consolidación de la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, la que ha logrado ordenar las estadísticas institucionales y elaborar un importante caudal de información que sustenta la toma de decisiones de las autoridades.

Adicionalmente, ha demostrado importantes avances en lo relacionado a la acreditación de carreras. Estas han sido utilizadas para elaborar planes de mejora

asociados a inversiones para fortalecer las unidades, en función de las debilidades consignadas en los procesos de autoevaluación. Asimismo, se ha evidenciado una cierta correlación entre los procesos de acreditación de carrera con el proceso de acreditación institucional.

Este contexto de autoevaluación continuo, tanto a nivel central como de facultades, le ha permitido realizar ajustes en función de las necesidades detectadas. Esto se expresa en una planificación a mediano plazo para superar las debilidades identificadas y la implementación de acciones de mejoramiento respecto de ellas. Lo anterior se visualiza en la superación de parte importante de las deficiencias detectadas en el anterior proceso de acreditación. Asimismo, en el actual Plan de Mejora se establece de modo claro las acciones que se emprenderán para la superación de las debilidades detectadas.

El área de vinculación con el medio – dada su reciente data de implementación – presenta incipientes mecanismos de aseguramiento de la calidad e insuficientes mecanismos y protocolos de control y evaluación del impacto de las actividades de vinculación con el medio.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Tecnológica Metropolitana cumple, en los términos expuestos en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Tecnológica Metropolitana en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio por un periodo de 4 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 30 de diciembre de 2016.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del periodo de acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación



cvm/pop/mm